

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14582 CUENCA

Edicto.

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 184/2014 y NIG n.º 16078 41 1 2014 0000848, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2014, Auto de declaración de concurso del deudor Colectivo Europeo de Transportes, S.L., con CIF: B16215188, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera Madrid - Valencia, km. 116, del municipio de Montalbo (Cuenca).

2. Se ha acordado la conservación por parte de los actuales administradores de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la entidad, facultades que quedarán sometidas a la intervención que ejercerá la Administración Concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Carlos Para Rodríguez Santana, con domicilio postal en calle Zurbano, n.º 10, 2.º, Madrid. Teléfono: 91 319 26 54, y dirección electrónica: jcpara@prodemsa.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 9 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140018781-1